Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" ID N° 296.630

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento; la Lic. Stela Gómez, la C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución N° 5417 de fecha 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" I.D. N° 296.630.**----------

La Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Carta Invitación.
2. Acta de Apertura de fecha 23/11/15.
3. Oferta Técnica del Consultor: **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**

Posteriormente, se dio lectura al Acta de Apertura de Sobre de fecha 23/11/15, y se constata que sólo ha presentado oferta el consultor **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** por lo que se procedió de igual manera a la apertura del mismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 522/15.----------

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 de Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" con sus respectivas modificaciones conforme al Decreto N° 3.719/15; y el Art. 3 de la Resolución N° 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS EN LA CARTA INVITACIÓN, PARA EL SOBRE N° 1 – OFERTA TÉCNICA	PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** (Según Memo N° 92/15 de la Asesoría de la JOC)
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, *para Personas Jurídicas*	**NO APLICA**
e) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (tales como: poder; y/o documentos estatutarios como: Constitución de Sociedad si se tratare de una S.R.L. o de acta de asamblea o de directorio si se tratare de una S.A.)	**NO APLICA**
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, ver Formulario N° 4 del Anexo D	**CUMPLE** Presentación impresa S/ folio

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los

C.P. Ma. Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Econ. Guido Burgos Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" ID Nº 296.630

incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2.501/15 de fecha 24 de noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información a través de la base de datos del SINARH acerca del Oferente **Pablo Fernando Seitz Ortiz**, quien ha presentado propuesta en la presente Contratación Directa.

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando D.G.T.H. Nº 7.332/2015 de fecha 26 de noviembre del 2015, que expresa lo siguiente:

Pablo Fernando Seitz Ortiz, con C.I. N° 2.068.393, no figura con datos administrativos en el SINARH

Por lo que se verifica que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta el siguiente análisis:

- El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye en el Formulario de la Carta de Invitación por lo tanto CUMPLE;
- Respecto al Inciso a) se verificó los registros del personal de la Convocante, y no se encontraron registros del oferente, así mismo, en base a las averiguaciones del Comité también se pudo constatar que no posee ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con la persona mencionada por lo que tampoco se halla comprendido en el supuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.
- Respecto al Inciso b) el Oferente figura en la base de datos del SINARH, en los registros de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Categoría de Director Nacional pero el mismo cargo fue dado de baja en fecha 31/07/14, y en cuanto a los demás rubros como Auxiliar Administrativo y Secretario de Ministerio de Relaciones Exteriores, ya no se encuentran activos actualmente en la Administración Publica, teniendo en cuenta que el ultimo registro como funcionario público data del año 2010, según se pudo corroborar en la impresión de pantalla que se adjunta al mencionado informe, y por último, también se pudo constatar mediante la impresión de pantalla del SINARH (adjunto al informe de la D.G.T.H.) que figura en la base de datos del SINARH, en los registros de la Universidad Nacional de Asunción, como Profesor. Ante esta situación, el Comité ***considera pertinente aceptar la oferta para pasar a la siguiente etapa de evaluación***, en razón de los siguientes términos;

Primeramente, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública*, que establece cuanto sigue: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;..."***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"...las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley..."***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley Nº 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes de la Universidad Nacional, en consecuencia NO SE HALLA comprendido en el inciso b) del Art. 40 de la Ley 2051/03.----------

Después de las verificaciones pertinentes, se pudo concluir que el Consultor **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, cumple con la presentación de todos documentos básicos de carácter sustancial, los cuales fueron verificados y analizados por el Comité de Evaluación y se encuentran debidamente

C.P. Ma. Christina Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Chilavert Filartiga
Ministerio Público

Esteban Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sergio Ramírez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" ID N° 296.630

completados y firmados por el oferente, por lo que se prosigue con el al análisis de los documentos formales, también requeridos en el Anexo B Punto 20 de la Carta Invitación y Anexo E- V Otros Documentos, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales – Sobre N° 1 Oferta Técnica		
	El Oferente deberá presentar con su Oferta los siguientes documentos	**PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria de ofererte (RUC).	**CUMPLE** Presentación Impresa (s/ folio)
c)	Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido.	**CUMPLE** Presentación Impresa (s/ folio)
g)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ver Formulario N° 5 del Anexo D.	**CUMPLE** Presentación Impresa (s/ folio)
h)	El curriculum del oferente, —presentación del consultor— incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar: formación académica y su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas. **Formulario N° 9. EL curriculum debe ir acompañado de cada uno de los documentos respaldatorios.**	**CUMPLE** Presentación Impresa (s/ folio)
i)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social y /o Constancia de no estar inscripto.	**Cumple** Presenta Certificado Original N° 13292/15 CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO COMO EMPLEADOR (s/ folio)
	Anexo E – V. Otros Documentos Sobre N° 1 Oferta Técnica	
➢	Formulario N° 9 Curriculum Vitae, con todas las documentaciones respaldatorias, a fin de que el Comité de Evaluación pueda valorar los puntajes de cada inciso de la Matriz de Evaluación	**CUMPLE** Presentación Impresa (s/ folio)
➢	***Declaración Jurada*** donde se haga constar los años de experiencia (aclarando la fecha del inicio) en el ámbito de Contrataciones Públicas. *(Datos para el inc. b.1 de la Matriz de evaluación)*	**CUMPLE** Presentación Impresa (s/ folio)
➢	***Declaración Jurada*** de conocer los procesos del SIAF y su interacción con el SICP.	**CUMPLE** Presentación Impresa

Lic. Stela G. Díaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gladys Aburto B.
Sub Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

C.P. Ma. Carolina Chiriano B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" ID N° 296.630

	(s/ folio)
➢ Conocimiento y experiencia en procesos de contrataciones públicas internacionales. *(Declaración Jurada)*	**CUMPLE** Presentación Impresa (s/ folio)
➢ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	***No presenta,*** *por lo que el Comité solicitará por nota.*

A los efectos de proseguir con el análisis, el Comité solicita al Sr. Pablo F. Seitz Ortiz, según Nota UOC N° 3.836/15, la presentación del Certificado de Origen Nacional, y al mismo tiempo convoca al Oferente a una Entrevista, para el día jueves 26 de noviembre de 2015 a las 09:30 horas, recibiendo acuse de recepción de la nota mencionada, el Sr. Emiliano Duarte.----------

No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

En fecha, 26 de noviembre del 2015 siendo las 09:30 horas, se realiza la entrevista al Consultor Pablo Fernando Seitz Ortiz, de acuerdo a los parámetros requeridos en la Matriz de Evaluación, la cual se encuentra detallada dentro de la Matriz de Evaluación, que forma parte de la presente Acta.--

Se concluye que el Consultor **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, cumple con la presentación de los documentos básicos de carácter formal, solicitados en el Anexo B punto 20 y Anexo E - V. Otros Documentos de la Carta Invitación, por lo que se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica del consultor Oferente, con su correspondiente Evaluación de la Carta Invitación, para lo cual se elabora un informe detallado según la Matriz de Evaluación proporcionada en el pliego, que se adjunta a la presente Acta.----------

Los responsables de la Evaluación de la Propuesta Técnica, concluyen conforme al siguiente cuadro:

Factores de Evaluación		PABLO FERNANDO SEITZ O.
Ítems	Puntos	Puntos obtenidos
a- Perfil Académico del Consultor/a propuesto/a	Máximo 40	38
b- Experiencia Profesional del Consultor	Máximo 55	55
c- Entrevista	Máximo 5	5
Total	100	98

PUNTAJE TOTAL (SEGÚN CARTA INVITACIÓN)	PUNTAJE OBTENIDO POR EL CONSULTOR OFERENTE: *"PABLO F. SEITZ ORTIZ"*
Hasta 100 puntos	98 puntos

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible] Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. F. Mal. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gerardo Figueredo R.
Director UOC
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" ID N° 296.630

En virtud a la verificación de las documentaciones presentadas, el aspecto legal y el análisis técnico realizado a la oferta, se evidencia que el **SR. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** supera el puntaje mínimo establecido en las bases de la Contratación Directa, por tanto, recomendamos realizar la Apertura de su Propuesta Económica a los efectos de continuar con el proceso de adjudicación, Resolución Ministerial mediante, que lo autorice.----------

Finalmente, siendo las 12:30 horas del día 27 de noviembre del corriente año, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones, y la conclusión a la que este Comité ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.----------

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Milda Ojeda Arroyo
Jefa Unidad de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gimaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ubaldo Rodríguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

MATRIZ DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" - ID Nº 296.630

Matriz de Evaluación

Factores de Evaluación		PABLO FERNANDO SEITZ O.
Ítems	Puntos	Puntos obtenidos
a- Perfil Académico del Consultor/a propuesto/a	Máximo 40	38
b- Experiencia Profesional del Consultor	Máximo 55	55
c- Entrevista	Máximo 5	5
Total	100	98

CARTA INVITACIÓN		PABLO FERNANDO SEITZ O.
MATRIZ DE PUNTUACION	Máximo Puntaje	Puntaje obtenido
a. Perfil Académico del Consultor/a propuesto/a	40	38 puntos
a.1-) El Consultor deberá ser profesional Abogado, con 8 años como mínimo de haberse recibido, según se podrá verificar con la copia autenticada del Título Universitario, el cual deberá estar acompañado del Certificado de Estudios. ***Sin puntuación.***	Cumple/ No cumple	CUMPLE (Presenta: 1 (un) Título de "Abogado", de la Universidad Nacional de Asunción; acompañado de "Mención de Honor" y su Certificado de Estudios.
a.2-) 15 (quince) puntos al consultor que haya terminado algún Post-grado como: Doctorado, Maestría, Diplomado, Actualización y/o Especialización (culminados) en materia de Derecho Administrativo o Contrataciones Públicas.	15	CUMPLE 15 puntos Presenta: 1 (un) **Certificado** de Curso de Postgrado de "*Actualización en Derecho Administrativo*", otorgado por la Universidad Nacional de Asunción, y 1 (un) **Certificado** de Curso de Postgrado de "*Actualización en Derecho Tributario*", otorgado por la Universidad Nacional de Asunción
a.3-) Al Consultor que demuestre participación en Cursos, Seminarios, o Foros, a nivel Internacional, en materia de Derecho Administrativo y/o Contrataciones Públicas, se otorgarán 3 puntos por cada constancia, hasta un máximo de 15 (quince) puntos.	15	CUMPLE 15 puntos Presenta: 5 (cinco) Certificados, según detalle: 1- **Certificado** de participación en el II Congreso Ibero-Americano de Derecho Administrativo, realizado en Curitiba. 2- **Certificado** de participación en el "*Taller de formación sobre Acceso de las Mipymes en las Compras Públicas*", otorgado por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, realizado en Santo Domingo. 3- **Certificado** sobre "*Aspectos Legales del Comercio Electrónico*", otorgado por UNCTAD y la Secretaría de SELA con el apoyo del Reino de España. 4- **Certificado** de participación en la Jornada Internacional de "*Derecho Administrativo*". 5- **Certificado** del "III Seminario Internacional de Compras Gubernamentales", otorgado por la DNCP.
a.4-) Al Consultor que demuestre participación en Cursos, Seminarios, o Foros, a nivel Nacional, en materia de Derecho, Gestión Pública y/o Contrataciones Públicas, *sólo serán puntuados los certificados con 10 horas o 2 días de duración como mínimo*, se otorgarán 2 puntos por cada constancia/ certificado, hasta un máximo de 10 puntos.	10	CUMPLE 8 puntos Presenta: 4 (cuatro) Certificados, según detalle: 1- **Certificado** de participación en la Jornada de Capacitación en la "*Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las Herramientas de Transparencia Paraguay*", duración: 15 horas. 2- **Certificado** de participación en el XI Encuentro de Estudiantes de Derecho de MERCOSUR, realizado los días: 12

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos R.
Dpto. Administrativo
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Díaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

MATRIZ DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" - ID N° 296.630

CARTA INVITACIÓN		PABLO FERNANDO SEITZ O.
MATRIZ DE PUNTUACION	Máximo Puntaje	Puntaje obtenido
		al 14 de agosto/2004. **3- Certificado** de participación en el Taller APP Paraguay *"Puesta en marcha de la Ley de APP"*, duración: 27 y 28 de noviembre de 2013. **4- Certificado** de participación *"Seminario Taller sobre Formación Catastral"* duración: 13, 20, 27 de julio y 3 de agosto de 2006.
b. Experiencia Profesional del Consultor	**55**	**55 puntos**
b.1-) El Consultor debe demostrar experiencia laboral de 6 años como mínimo en el ámbito de Contrataciones Públicas, en el sector público y/o privado. *Este criterio se verificará según lo completado en el Formulario N° 9 - Curriculum Vitae del Consultor, inciso D, y con la Declaración Jurada correspondiente.* **Este criterio no será puntuado.**	Cumple/ No cumple	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada de experiencia en el Área de Contrataciones Públicas, desde el año 2005 y Curriculum Vitae del Consultor s/ el Formulario N° 9.
b.2-) 3 (tres) puntos por cada contrato de asesoramiento legal externo (en materia jurídica y/o trabajos de consultoría), en instituciones públicas y/o privadas, hasta un máximo de 21 puntos.	21	**CUMPLE** **21 puntos** Presenta: 8 (ocho) Certificados, según detalle: **1- Contrato** con Tutolinson Telecom en el Dpto. de Asuntos Legales, en fecha19/04/2004. **2- Contrato N° 761** con el Ministerio de Relaciones Exteriores como Asesor Externo, vigencia: 01/08/2008 al 31/12/2008. **3- Contrato N° 215/2010** con el Centro de Estudios Judiciales para la "Consultoría Técnica para el diseño e Instalación del Sistema de Integrcad Unidades de Transparencia", vigencia 3 meses (01/10/10 al 31/12/10). **4- Contrato N° 4500021654** para el "Asesoramiento legal en el Área de Derecho Público y Administrativo" con ITAIPU BINACIONAL, vigencia de 6 meses. **5- Contrato N° 4500016335** para el "Asesoramiento y realización de Consultoría legal en el Área de Derecho Público" con ITAIPU BINACIONAL, vigencia de 3 meses. **6- Contrato N° 4500014401** para el "Asesoramiento y realización de Consultoría legal en el Área de Derecho Público" con ITAIPU BINACIONAL, vigencia de 3 meses. **7- Acuerdo de Servicios Especiales N° 0112/2008** para Consultor Nacional con el **PNUD**, Vigencia: 1 mes. Acompañado del Informe Final del servicio prestado en el Área de Derecho Administrativo. **8- Contrato N° 67/10** para "Servicio de Consultoría de Actualización, Diagnóstico y Diseño Organizacional del INPRO" con **INPRO** Vigencia: 30 días.
b.3-) 2 (dos) puntos por cada contrato de asesoramiento en el área de Contrataciones Públicas, hasta un máximo de 16 puntos.	16	**CUMPLE** **16 puntos** Presenta: 8 (ocho) documentos, según detalle: **1- Contrato Proyecto EID-FOMIN/ICD/CEJ** de "Disminución de riesgos de corrupción en el Sistema de Compras, Licitaciones y Contrataciones en el Paraguay", con el Centro de Estudios Judiciales, vigencia de 2 meses (01/02/10 al 31/03/10).

Lic. Nilda Dieda Arrayo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Ortiz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

MATRIZ DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" - ID N° 296.630

CARTA INVITACIÓN		PABLO FERNANDO SEITZ O.
MATRIZ DE PUNTUACION	Máximo Puntaje	Puntaje obtenido
		2- Contrato Proyecto BID-FOMIN/ICD/CEJ de "Disminución de riesgos de corrupción en el Sistema de Compras, Licitaciones y Contrataciones en el Paraguay", con el Centro de Estudios Judiciales, vigencia de 3 meses (01/10/09 al 31/12/09). **3- Contrato CS N° 6073** por el "Proyecto 58718 Compras Sustentables" con el PNUD, vigencia: 34 días (01/11/08 al 05/12/08). **4- Contrato N° PFSO 01072012** del Proyecto CIRD/USAID N° 526-A-10-00905 *"Prestar servicios en el área de Adquisiciones de la Corte Suprema de Justicia"* con el Centro de Estudios Judiciales, Vigencia: 3 meses (01/07/12 al 30/09/12). **5- Contrato N° 39/10** para el Servicio de Asesoría Jurídica y Técnica Ley 2051/03 con el **BCP**, Vigencia: 12 meses. **6- Contrato D.N.C.P. N° 37/2012** para "Asesoramiento Jurídico Externo en Derecho Administrativo con Énfasis en Contrataciones Públicas" con la **DNCP**, Vigencia: 4 meses. **7- Contrato D.N.C.P. N° 38/2012** para la "Compilación de fallos de la DNCP" con la **DNCP**, Vigencia: 5 meses, junto con su ampliación del plazo contractual de Contrato, de 1 mes. **8- Contrato D.N.C.P. N° 03/2013** para "Asesoramiento Jurídico Externo en Derecho Administrativo con Énfasis en Contrataciones Públicas" con la **DNCP**, Vigencia: 11 meses.
b 4-) 2 (dos) puntos por cada experiencia demostrada, donde el Consultor se desempeñe como docente en Universidades Públicas y/o Privadas, en cursos afines a las Contrataciones Públicas y/o Derecho Administrativo, hasta un máximo de 10 puntos.	10	**CUMPLE** **10 puntos** Presenta: 5 (cinco) documentos, según detalle: **1- Acta N° 15/07** de Sesión Ordinaria de fecha 07/06/2007) de designación como Auxiliar de Enseñanza en la carrera de Derecho Administrativo. **2- Contrato de prestación de servicio** con la Universidad Iberoamericana para el desarrollo de cátedras en el "Diplomado de Administración y Gestión Pública" **3- Resolución N° 70/11** de la Universidad Americana por la designación como docente de las cátedras de "Derecho Administrativo I, Derecho Administrativo II". **4- Resolución N° 435/11** de la Universidad Americana por la designación como docente de las cátedras de "Derecho Administrativo I, Derecho Administrativo II". **5- Resolución N° 210/10** de la Universidad Americana por la designación como docente de las cátedras de "Derecho Administrativo II".
b 5-) 2 (dos) puntos por cada experiencia demostrada como docente y/o expositor en: Seminarios, Jornadas y/o Cursos afines a las Contrataciones Públicas, Gestión Pública y/o Derecho Público, hasta un máximo de 8 puntos.	8	**CUMPLE** **8 puntos** Presenta: 4 (cuatro) Certificados, según detalle: **1- Certificado** de participación en calidad de **instructor** en la Jornada de Capacitación sobre "Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de Contrataciones Públicas". En la D.N.C.P. Año2008.

C. P. Ma. Carolina Billavort R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carlos R. Ríos R.
Director Jurídico
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

MATRIZ DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" - ID N° 296.630

CARTA INVITACIÓN		PABLO FERNANDO SEITZ O.
MATRIZ DE PUNTUACION	Máximo Puntaje	Puntaje obtenido
		2- Certificado por la colaboración en su carácter de **Docente** del curso de **Derecho Público**. En el Palacio de Justicia. Año 2011 **3- Certificado** por el aporte en el Seminario "**Contrataciones Públicas**". En la Facultad de Derecho UNA. Año 2014 **4- Certificado de Agradecimiento** por su participación como docente del "**Módulo Gestión Pública II**". En la Universidad Columbia del Paraguay. Año 2013
c. Entrevista	5	5 puntos
El comité evaluador realizará una entrevista que constará de preguntas relacionadas a los siguientes temas:		
1- Se expresa con lenguaje diario y entendible.	1	1
2- Usa ejemplos para clarificar temas complejos o nuevos	1	1
3- Escucha atentamente y confirma su entendimiento en las conversaciones.	1	1
4- Ordena sus pensamientos adecuadamente, identificando los puntos principales y apoyando ideas claves.	1	1
5- Emite criterios respecto a que su gestión debe orientar a satisfacción de las necesidades y expectativas de la Convocante.	1	1
TOTAL DE PUNTOS TÉCNICOS	100	98

Lic. Nilda Oviedo Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Calígrafo Público
Ministerio Público

Lic. Steffi Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Cecilia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dáumer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO"

I.D. Nº 296.630

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 08:50 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento; la Lic. Stela Gómez, la C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución N° 5417 de fecha 14 de noviembre de 2014 respectivamente a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" I.D. Nº 296.630.**----------

La Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Carta Invitación.
2. Actas de Apertura de fecha 23/11/15.
3. Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 27/11/15.
4. Acta de Apertura Económica de fecha: 03/12/15.
5. Oferta Económica del Consultor: **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la Propuesta Técnica del consultor arriba mencionado, en donde el mismo ha alcanzado el puntaje mínimo necesario para acceder a la apertura y evaluación de su Propuesta Económica.----------

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, en fecha 03/12/15, cuya Acta forma parte del expediente.----------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto 3.719/15, el cual queda como sigue: *"Art. 61.-Método de evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: ...*

*...**b. Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre:** Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas;...*

*...**Evaluación Sobre N° 2.***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado), eliminándose a aquellas

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 99/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO"

I.D. Nº 296.630

que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…

	Punto 20 Anexo B – Carta Invitación	PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ RUC: 2068393-6
a)	El Formulario N° 1 – Formulario de Oferta del Anexo D, completado y firmado por el oferente. ***(Documento Sustancial).***	CUMPLE
b)	El Formulario N° 2 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del Anexo D, completado y firmado por el oferente. ***(Documento Sustancial).***	CUMPLE

Apelando, a que la adjudicación está basada en el Método de SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO, Art. 54 inc. "d", de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Art. 96 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, donde la adjudicación recaerá sobre el Consultor que haya obtenido el mayor puntaje en la Evaluación de la Oferta Técnica, y que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido; y teniendo en cuenta que el Consultor PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, ha cumplido con dichos requerimientos y ha obtenido una puntuación de 98 puntos, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a:

- **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, por la suma de G 118.800.000.- (Guaranies Ciento diez y ocho millones, ochocientos mil.-), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.----------

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser contratados, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2.051/03, el que literalmente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, y al Art. 28 de la Ley 2051/03.----------

Finalmente, siendo las 09:15 horas, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones, y la conclusión a la que este Comité ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.----------

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrandose acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Osmar Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Aurelio Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Cecilia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público